

Pese a la experiencia regional del 2025, la mayoría coincide en que es necesario dar prioridad al trabajo con las comunidades, y no implementar medidas que resulten radicales para los escolares y docentes.

Por Estefany Cisternas Bastias  
 estefanycisternas@diariodelsur.cl

El primero de abril se publicó en el Diario Oficial la nueva Ley de Convivencia Escolar, la que incluye una normativa que contempla la posibilidad de instalar tecnología, como detectores de metales, en establecimientos. Todo esto toma mayor relevancia ante los hechos de violencia registrados en el país, y que también traen el recuerdo de lo ocurrido en el Colegio Nuevos Horizontes de San Pedro de la Paz el año pasado. Si bien la normativa facilita adoptar medidas de seguridad, no implica una obligatoriedad, aunque ha generado controversia sobre el cómo se debe trabajar la convivencia escolar.

Al respecto, sostenedores del Biobío expresaron un rechazo ante las nuevas posibilidades y señalaron que están enfocados en prevenir la violencia con otras iniciativas. Ramón Jara, director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Andalién Costa, expresó desde su experiencia que "a nosotros, desde el punto de vista de las atribuciones con respecto a algún tipo de uso electrónico, creemos que es una decisión que contempla el marco normativo en trámite, pero también entendemos que, si bien no nos negamos a considerar esa variable, quisiéramos seguir insistiendo en lo que hemos dicho: la convivencia escolar en los establecimientos educativos tienen que ver con acciones de distintos actores dentro del sistema escolar. Es decir, profesores, directivos, asistentes de la educación y estudiantes conviven en un marco de convivencia, entonces lo primero que hay que garantizar es lo que ocurre en la rutina escolar".

**ESTRATEGIAS LOCALES**

Jara explicó que ante hechos excepcionales, entienden que si la comunidad lo requiere, hay que mejorar la seguridad. Pero, como SLEP "seguimos apostando a que nuestros estudiantes, profesores, asistentes y equipos directivos conviven dentro de una especie de normalidad educativa, en un



A nivel regional, la prioridad de los sostenedores es trabajar internamente con sus comunidades, antes de tomar medidas adicionales

Ante la normativa de la Ley de Convivencia Escolar publicada en Diario Oficial  
**Sostenedores rechazan uso de tecnología para prevenir los hechos de violencia escolar**

**IMPLEMENTACIÓN NUEVA LEY DE CONVIVENCIA**

La Superintendencia de Educación (Supereduc) declaró que la promulgación de la nueva Ley sobre Convivencia entregará un marco actualizado para la implementación de recursos tecnológicos de seguridad en los establecimientos. Los sostenedores, con acuerdo del Consejo Escolar o de la comunidad educativa, podrán implementar tecnologías como cámaras, pórticos o detectores de metales. La Supereduc acompañará a los establecimientos en su aplicación, sumando lineamientos más claros y actualizados para la gestión de la seguridad escolar.

**1**

de abril del 2026 fue promulgada oficialmente y publicada en el Diario Oficial la nueva Ley sobre Convivencia Escolar.

respeto permanente. El problema está cuando ocurren estas situaciones críticas de irrupción de la violencia, que vienen de afuera. Porque el porte de armas lo traen de afuera y, por lo tanto, tenemos que buscar fórmulas de protec-

ción de la comunidad educativa". Gonzalo Aráneda, director ejecutivo del SLEP Andalién Sur, detalló que "se está abordando la violencia como un fenómeno multicausal, considerando factores sociales, culturales, tecnológi-

cos y familiares, entre otros. La falta de desarrollo de habilidades socioemocionales, la baja tolerancia a la frustración y los débiles vínculos familiares, aparecen como variables significativas en el diagnóstico de conductas antisoc-

ciales, afectando el normal desarrollo afectivo y neurológico de niños, niñas y adolescentes". Agregó que como sostenedores, están a la espera de la promulgación de esta Ley y, en su momento, tomarán las acciones y decisiones que correspondan.

**RECHAZO**

La directora ejecutiva de los Colegios del Arzobispado de la Santísima Concepción, Luz María Acle, valoró que la nueva ley de convivencia educativa representa un avance necesario, aunque no están de acuerdo con el uso de tecnologías de detección de armas como principal medida para abordar la violencia escolar. "La ley avanza con claridad en la prohibición de la violencia, el

La convivencia escolar en los establecimientos educativos tienen que ver con acciones de distintos actores dentro del sistema escolar (...) Lo primero que hay que garantizar es lo que ocurre en la rutina escolar".

Ramón Jara, director ejecutivo SLEP Andalién Costa

Se suma la importancia de promover programas de desarrollo socioemocional en la enseñanza, entendiendo que educar no es solo transmitir contenidos, sino también formar personas capaces de convivir".

Luz María Acle, directora ejecutiva Colegios del Arzobispado

acoso y la discriminación, instalando un estándar más firme para proteger la dignidad de todos los integrantes de la comunidad educativa. A esto se suma la importancia de promover programas de desarrollo socioemocional en la enseñanza, entendiendo que educar no es solo transmitir contenidos, sino también formar personas capaces de convivir, autorregularse, vincularse respetuosamente entre pares y resolver conflictos de manera sana", indicó la directora. En Colegios del Arzobispado el foco está en la prevención y eso implica generar vínculo con los estudiantes.

Desde la Corporación Educacional Masónica de Concepción, su subgerente de Educación, José Vilche, planteó que el año pasado, con los hechos de violencia en San Pedro de la Paz, el análisis de todos los elementos de la situación de seguridad y la conclusión, vinculada al proyecto educativo, fue que su labor es el formar personas íntegras.

"El directorio consideró que era muy radical esta medida vinculada con detectores de metales o paletas. Y por lo tanto, hasta ahora no ha habido modificación en relación con esa decisión. El acuerdo institucional dice que nuestra tarea, como centros educativos, tiene que ver con trabajar fuertemente la formación ciudadana y la convivencia escolar, antes de implementar estas acciones de carácter radical", concluyó el subgerente.